



DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

523178

DECRETO N° 477
QUILLON, viernes 23 febrero 2024

VISTOS

- 1. EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES - EL COMPROBANTE CONTABLE 43-185 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,43-183



DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA.

RUT:76.800.789-6

LA SUMA DE \$:15.000.000

Y SON:QUINCE MILLONES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°216 DE FECHA 11/01/2024 POR UN MONTO DE \$15.000.000.- A PROVEEDOR CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, POR ESTADO DE PAGO N°4 DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO POSTA DE SALUD CHANCAL Y POSTA DE SALUD LIUCURA ALTO, QUILLÓN", SEGÚN FICHA TÉCNICA N°36 DE SECPLAN. ORDEN DE COMPRA N°4366-30-SE23. D.A. N°1709 DE 24/03/2022 QUE DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4366-50-LP22, APRUEBA EFECTUAR TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA, D°A° N°2489 DE FECHA 03/05/2023 APRUEBA CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS, D°A° N° 6620 DEL 31/10/2023 QUE APRUEBA PARALIZACIÓN DE OBRAS, D°A° N°7614 DEL 07/12/2023 QUE LEVANTA PARALIZACIÓN DE OBRAS Y D°A° N°12/01/2024 QUE APRUEBA

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA OBSERVACIONES.

Table with columns: CUENTA, C.COSTO DENOMINACION, DEBE, HABER, RUT, DCTO. It lists account details for 'Conservación y mejoramiento' and 'Cta.Cte. N° 210485110 Fonc'.

TOTALES : 15.000.000 15.000.000

Administrative section containing multiple stamps (Director de Control, Director Adm. y Finanzas, Administrador Municipal, Secretario Municipal), handwritten signatures, and a table with fields for CTA, CTE, CHEQUE N°, EGRESO N°, FECHA DE PAGO, and FIRMA. Includes a 'PAGADO POR TRANSFERENCIA' stamp and 'RECIBI CONFORME' text.